

## COMISIÓN PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN

Aprobada en Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de 29/10/2019

### COMPOSICIÓN:

- Rector
- Vicerrector de Investigación e Innovación
- Director de Secretariado de Gestión de la Investigación
- Dña. María del Pilar Flores Cubos (PDI)
- D. Amadeo Rodríguez Fernández-Alba (PDI)
- D. Fernando Fernández Marín (PDI)
- D. Francisco Camacho Ferre (PDI)
- Dña. Cristina Ruiz Martínez (Estudiante)
- D. Enrique Padial Romero (PAS)
- 1 Miembro del Consejo Social

Secretaria: Dña. María Jesús Molina Orantes, actúa con voz pero sin voto (no es miembro de la Comisión).

### FUNCIONES:

- Elaborar el proyecto del Plan Propio de Investigación y Transferencia para su remisión al Consejo de Gobierno para su aprobación.
- Informar sobre la propuesta de creación de Institutos Universitarios de Investigación y de Centros de Investigación.
- Estudiar y proponer la resolución de las ayudas de los diferentes programas del Plan Propio de Investigación y Transferencia.



- Elaborar y proponer al Consejo de Gobierno los Reglamentos de Funcionamiento de los Servicios dependientes del Vicerrectorado de Investigación e Innovación.
- Estudiar y elaborar la propuesta sobre cualquier otro asunto incluido en el ámbito competencial del Vicerrectorado de Investigación e Innovación, para su remisión al Consejo de Gobierno.
- Proponer, para su aprobación por el Consejo de Gobierno, el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Investigación.
- Proponer e incluir en el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal científico y técnico en régimen de dedicación laboral temporal con cargo a proyectos, contratos y grupos de investigación, los baremos de los contratos.
- Aprobar la homologación de los contratos laborales con créditos de investigación.
- Todas aquellas que le asigne el Consejo de Gobierno.